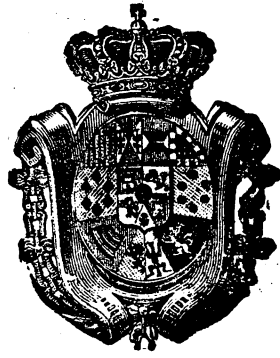


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Atendiendo á los méritos, servicios y demas circunstancias del teniente general D. Francisco de Paula Figueras, inspector general que ha sido de los cuerpos de milicias provinciales, vengo en nombrarle ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, en lugar del brigadier D. Juan Nicolas de la Fuente, que cesa desde esta fecha en la plaza que en él obtenia.

Dado en Palacio á 14 de Setiembre de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

A las Córtes.—En los primeros dias del próximo mes de Octubre, los individuos de las clases de tropa, procedentes del reemplazo de 1840, empezarán á cumplir el tiempo señalado á su servicio en la ley de 14 de Agosto de 1841.

La consideracion á que por su buen comportamiento se han hecho acreedores por una parte, y por otra el respeto que se debe á la fe y á la conveniencia pública, exigen que sin demora de un solo dia se les expidan sus licencias absolutas en el en que cada uno cumpla su respectivo empeño. El Gobierno de S. M., que mira este deber como muy sagrado, lo cumplirá religiosamente.

Empero esta medida lleva consigo la necesidad de un reemplazo en número suficiente, no solo para llenar el vacío que en las filas del ejército dejarán las bajas resultantes del licenciamiento de los cumplidos, sino tambien para constituir su fuerza en el pie establecido en la última ley de presupuestos.

Con este objeto, y á fin de cumplir obligaciones de que el Gobierno no puede prescindir, autorizado por S. M. con acuerdo del Consejo de Ministros en decreto de esta fecha, tengo el honor de proponer á las Córtes el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Para el reemplazo ordinario del ejército permanente en el presente año se decreta una quinta de 25,000 hombres, tomados del alistamiento correspondiente al año de 1845, y cuyo tiempo de servicio será el de siete años, contados desde el dia de su ingreso en caja.

Art. 2.º Quedan confiadas á los consejos de provincia las atribuciones y facultades que por la ley de 2 de Noviembre de 1837 correspondian á las diputaciones provinciales en la ejecucion de los reemplazos, sin mas excepcion que la del reparto de sus contingentes respectivos á los pueblos conforme á la de 8 de Enero de 1845, y salvo el derecho de los interesados á reclamar sus agravios ante el Gobierno supremo en los términos del decreto de 25 de Abril de 1845.

Madrid 15 de Setiembre de 1846.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Agosto.

El advenimiento de Reschid-baja al poder habia causado una gran satisfaccion á los amigos de la Turquía; pero á poco de su llegada á Constantinopla se reconoció que la oposicion contra la cual tenia que luchar era demasiado poderosa para dejarle poner en ejecucion todos los proyectos de reforma que habia concebido. La corrupcion, la intolerancia, las persecuciones de toda especie seguian su curso lo mismo que durante la administracion de Riza-baja. En efecto, siendo seraskier Hosrew-

baja, Nafiz, Ministro de Hacienda, y Riza-baja, aunque en desgracia, residiendo en Constantinopla y disponiendo libremente de sus inmensos bienes, Reschid-baja era demasiado impotente para impedir actos tan repugnantes como los que se ejercieron contra los cristianos de Salónica, ó para castigar los actos de corrupcion de que sus colegas en el Ministerio se han hecho cómplices, como se ha verificado hace poco en el asunto del nuevo patriarca griego.

Reschid-baja trató desde el principio de conciliar á todos los partidos, y al efecto llamó á Sarim-effendi de Lóndres y le confió el ministerio de Comercio. Este, estimulado por un sentimiento de mezquina venganza, no podia, segun se ha visto despues, perdonar á Reschid por haberle enviado en otro tiempo de embajador á Teheran y haberle encargado tratar con los persas, que pasan por los mayores embusteros del Oriente, y para vengarse no ha cesado de suscitar toda clase de embrazos á su protector, llegando á tal punto que al mes se vió Reschid obligado á separarle del ministerio. ¿Y cuál ha sido el resultado? Retirado Sarim-effendi, una influencia que obra fuera de los alcances de Reschid ha conferido la plaza vacante á Riza, y Sarim ha sido nombrado despues director de Aduanas, puesto mucho mas lucrativo que el de Ministro de Comercio. Tahír-bey, el anterior director de Aduanas, que tambien ha perdido su destino, ha sido siempre uno de los adversarios mas activos y mas decididos de Riza-baja: hacia mucho tiempo que estaba en la carrera, y siempre se le ha considerado como un hombre honrado é independiente.

Hadjí-Edhem-effendi, el Masraf-Naziri ó contador general, ha sido tambien desposeido de su destino. Este fue el que en un tiempo descubrió todos los actos de peculado de los favoritos de Riza, y provocado la desgracia de Mostafá-baja, Mahamud-baja y de Azif-effendi. Véase pues el estado en que se encuentran los partidarios de la reforma. El aspecto de los negocios no es nada favorable: se preparan grandes cambios en el Gobierno otomano; pero es muy dudoso que estos produzcan la felicidad del país. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de Setiembre.

Segun la Gaceta de Lóndres han llegado al almirantazgo partes del contralmirante Inglefield, comandante de las fuerzas navales británicas en el Rio de la Plata. En ellos se anuncia que el convoy, compuesto de 110 buques de todos tamaños, habia pasado las baterias establecidas en San Lorenzo por el general Rosas, y llegado sano y salvo á Obligado, á excepcion de la barca británica *Caledonia* y de dos buques de Montevideo que, habiendo encaillado enfrente de las baterias, fueron quemados para que no cayesen en manos de los soldados de Rosas. (Standard.)

Por un buque llegado últimamente á New-Bedford se han recibido noticias de Taiti hasta el 15 de Abril. Los naturales habian atacado vigorosamente á la guarnicion francesa, expulsándola de la isla.

Los residentes europeos se habian visto obligados á huir con sus efectos, y refugiarse á bordo de la escuadra francesa. Desde la evacuacion de Papeiti, la escuadra habia roto el fuego contra la ciudad. (Times.)

FRANCIA.

Paris 10 de Setiembre.

Escriben de Petersburgo con fecha 31 de Agosto que la marcha del Príncipe y de la Princesa de Wurtemberg se verificará el 9 de Setiembre. El viaje que el Czar debia hacer con su yerno se ha suspendido. (Gac. univ. alemana.)

Mehemet-Alí llegó á Alejandría el 24 de Agosto de regreso de Constantinopla. A los dos dias, S. A. salió para el Cairo. (Presse.)

Las cartas de Génova dicen que se estan haciendo en dicha ciudad preparativos para la apertura del congreso científico-italiano que ha de celebrarse el lunes próximo 14 de Setiembre. La sabia asamblea contará este año en su seno diputaciones de la universidad de Bolonia, de las academias de Roma y otras ciudades de los Estados pontificios.

Con este motivo, y durante la permanencia de los sabios en esta ciudad, se colocará la primera piedra del monumento que se trata de erigir á la memoria de Cristobal Colon. (Debats.)

Los periódicos de Lóndres del 9 anuncian la muerte de lord Metcalfe, gobernador general del Canadá, á consecuencia de una larga y penosa enfermedad (Id.)

Escriben de Lemberg en 29 de Agosto:

El conde Stadion se halla en esta de regreso desde el 24 del viaje que emprendió á la parte oriental de la Galitzia. Su venida probablemente la ha originado la noticia de las turbulencias ocurridas en la parte occidental, en donde los campesinos, que se habian mantenido tranquilos durante los trabajos de la coecha, renuevan sus pretensiones ahora y solicitan sustraerse á sus obligaciones respecto de los señores.

Se dice que van á venir tropas á Galitzia de otros puntos de la monarquía. (Diario alemán de Frankfurt.)

NOTICIAS NACIONALES.

Santiago 10 de Setiembre.

Disfrutamos de completa paz, que esperamos no llegue á alterarse estando al frente de este reino el digno general Villalonga.

El anunciado enlace de S. M. con el Infante D. Francisco de Asís obtiene las simpatias de todos los partidos, y lo propio sucede con el proyectado entre S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda y el duque de Montpensier, si se exceptúa á alguna que otra persona de las que desean que el trono sea tambien partícipe de las miserias de los partidos. Y no podia suceder otra cosa, porque los ilustrados gallegos y el verdadero pueblo que solo desea paz y gobierno no desconocen que el duque de Montpensier, vástago ilustre de ese Rey á quien tanto deben la Francia y la Europa toda, por señalados servicios que ha prestado en su larga vida y está aun prestando á la causa de la libertad, contribuiría eficazmente á que esta nacion entrara en la senda de orden y de verdadero progreso que es menester para que pueda elevarse á la altura á que está llamada y á lo que fue en dias mas felices.

Murcia 12 de Setiembre.

Aunque en algunos números de su apreciable periódico he visto en la correspondencia de esta capital el anuncio de la acogida que ha tenido aquí el desenlace feliz del casamiento de S. M. y el de la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda con los Serenísimos Sres. Infante D. Francisco de Asís y duque de Montpensier, faltaria á mi deber si no le manifestara tambien la opinion de que estan poseidos la generalidad de los habitantes de esta provincia: en todas partes se ha recibido con el mayor entusiasmo aquella fausta nueva, y ha encontrado la mas cordial acogida un suceso que ha de asegurar la paz interior y el porvenir de España: en vano procuran desvirtuarlo un pequeño número de hombres que ven en estos enlaces perdidas para siempre sus esperanzas, y hecha trizas las banderas de la rebelion: los argumentos con que algunos periódicos han querido ofrecer obstáculos á la union de la Infanta con la casa de Orleans son de ningun valor, porque caducaron las bases en que los fundan. ¿Es por ventura este enlace perjudicial á la España? Mi cho campo hay para demostrar lo contrario. ¿Es conveniente? Solo con pensar que seria una garantia de paz interior está contestada la pregunta. Los pueblos no de-can otra cosa, cansados ya de sufrir, y desengañados quieren orden, y este sentimiento es general, á pesar de que algunos periódicos se empeñan en oscurecerlos: si á todos los pueblos de esta provincia se les consultara su opinion, estoy seguro que todos elevarian á S. M. las mas cordiales gracias por su acertada eleccion en ambos enlaces, precursores de la paz á que anhelan y del porvenir que se prometen con tan feliz acontecimiento: continúen VV. como hasta aquí defendiendo estos incontestables principios, seguros de que tienen en su apoyo el voto y asentimiento de la generalidad de los españoles. (Imp.)

Cádiz 12 de Setiembre.

La escuadra inglesa que ha estado últimamente en Lisboa entró ayer en este puerto, con cuyo motivo han corrido en cierta parte del pueblo las especies mas absurdas y desatinadas. No queremos ni aun mencionarlal, porque esto seria darles una importancia que no merecen. Demasiado conocen los hombres de la independencia nacional que sus esperanzas no son mas que ilusiones.

La escuadra no viene á Cádiz con ningun objeto político, y segun tenemos entendido, solo permanecerá aquí dos dias. La manda el vicealmirante Sir Williams Hyde Parker, que trae su bandera en el navío de 104 cañones, *Hibernia*. Compónese la escuadra, ademas de este buque, de los na-

vios de 120 cañones *Trafalgar* y *San Vicente* (nombres que despiertan en nosotros dolorosos recuerdos); el nombrado *Queen*, de 110; el *Rodney*, de 92; el *Albion*, de 90; el *Vanguard* y el *Superb*, de 80: las fragatas de 26 cañones *Spartan* y *Euridice*, y tres vapores. Total ocho navios, dos fragatas y tres vapores.

Ha entrado además procedente de Tanager el vapor de guerra inglés de tres cañones *Polyphemus*.

Segun el parte oficial de la vigia, viene del NNO. otro vapor que se tiene por de guerra.

Una gran parte del vecindario ha cubierto ayer las murallas de la plaza para ver entrar la escuadra. Hace mucho tiempo que no se reunen en nuestra bahía tantos buques de guerra. (Com.)

Ayer salió de esta plaza para Santiago de Cuba y la Habana la fragata española paquete *Flora*, que conduce al teniente general conde de Casa-Maroto y su familia. (Id.)

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del jueves 17 de Setiembre de 1846.

Lectura del dictamen de la comision sobre la comunicacion hecha por el Gobierno en la última.

Discusion del de la de exámen de calidades que en la última quedó sobre la mesa.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO Y OROZCO.

Sesion del día 16 de Setiembre de 1846.

Se abrió á la una y media.

El Sr. Secretario Nocedal leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha avisado á sus casas á los señores Diputados, á pesar de no haberse citado ayer á sesion, porque la comision encargada de dar su dictamen sobre el mensaje á S. M. ha avisado, aunque tarde, que lo tenia entendido.

Se dió cuenta al Congreso de las exposiciones de los cabildos catedralices de Burgos, Lérida y otros para que se hagan algunas reformas en el proyecto de ley de culto y clero, atendiendo cual corresponde á su decoro y dignidad.

Igualmente se manifestó al Congreso que D. Juan Moreno y otros varios habian presentado una exposicion, en que pedian que al tratar las Cortes del enlace de S. M. y A. tuviesen presentes los deseos y voluntad del pais.

Dicha exposicion, lo mismo que las anteriores, pasaron á las comisiones á que correspondian.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. secretario de la comision de mensaje tiene la palabra.

El Sr. BENAVIDES, secretario de dicha comision, ocupó la tribuna y leyó el dictamen de la misma, que se inserta en otro lugar, manifestando que el Congreso ha oido con satisfaccion y respeto el anuncio del matrimonio de S. M. y el de su augusta Hermana, á los cuales presta su aprobacion.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá por apéndice al Diario de las sesiones, y se señala para su discusion el día de mañana.

Los Sres. Diputados que quieran usar de la palabra pueden pedirla desde ahora.

Algunos señores se acercan á la mesa con este objeto, pidiendo entre otros la palabra en pro el Sr. Douso, y en contra los Sres. Pastor Diaz y Nocedal.

El Sr. Presidente anuncia para mañana los asuntos señalados, y levanta la sesion á las dos menos cuarto.

MADRID 17 DE SETIEMBRE.

Sabemos que su Santidad ha concedido ya las dispensas para el matrimonio acordado entre S. M. la Reina y su augusto primo, y de la Infanta Doña Luisa Fernanda con el Duque de Montpensier.

Los despachos estarán en Madrid en toda la presente semana.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Congreso de los Diputados.

Proyecto de mensaje á S. M. sobre su matrimonio y el de su augusta Hermana.

Señora: El Congreso de los Diputados ha oido con el mas profundo acatamiento la comunicacion que ha tenido á bien V. M. dirigirla por medio de sus Ministros, participando haber determinado V. M. contraer matrimonio con su excelso primo el Infante D. Francisco de Asis Maria de Borbon; y felicita á V. M. porque, al mirar por su propia dicha, presenta el mas relevante testimonio de que ha sabido V. M. conciliarla con el bien y la prosperidad de la nacion que la Providencia tiene encomendada á su cuidado.

No menos se complace el Congreso de los Diputados al saber que V. M. se ha dignado otorgar su Real beneplácito para el concertado enlace de S. A. R. la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, excelsa Hermana de V. M. y actual inmediata sucesora á la corona, con S. A. R. el Principe Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier.

El Congreso de los Diputados, que en todas ocasiones ha dado las mas inequívocas pruebas de su amor al trono y de su respeto y adhesion á las instituciones representativas, no puede menos de congratularse con V. M. por la acertada combinacion de unos enlaces que colman los deseos del pueblo español, altamente interesado en la felicidad doméstica de V. M. y de su

excelsa Hermana, y en el ahanzamiento de la monarquía constitucional.

El Congreso, Señora, se asocia gustoso á las consoladoras esperanzas que abriga el magnánimo corazón de V. M., confiado en que con el auxilio del Todopoderoso, con la decidida voluntad de V. M., con los esfuerzos de su Gobierno y la cooperacion de las Cortes, la nueva era de paz y ventura anunciada por V. M. adquirirá tanta mayor duracion, cuanto mas profunda sea la sumision á las leyes, mas completo el olvido de pasadas discordias y mas sincera la union de todos los españoles.

Palacio del Congreso á 16 de Setiembre de 1846.—Juan Bravo Murillo.—Luis José Sartorius.—Manuel Garcia Gallardo.—Fernando Alvarez.—José de Posada Herrera.—Alejandro Olivares.—Antonio Benavides, secretario.

Ayer se reunió el Congreso de los Diputados con el único objeto de oír la lectura del proyecto de contestacion á la comunicacion del Gobierno sobre el casamiento de S. M. la Reina y el de S. A. la Infanta Doña Luisa Fernanda. Hoy será discutido este proyecto, reducido á acatar y aplaudir sinceramente la eleccion de las dos augustas Hermanas, que no pudiera haber recaido en Príncipes mas dignos de compartir su régio tálamo. Es de esperar que el mensaje pase sin enmienda y por una inmensa mayoría, ya que no por unanimidad, y aun creemos que algunos de los que tienen ya pedida ó pidan despues la palabra en contra, la usen mas bien para aprovechar esta coyuntura de manifestar sus opiniones sobre otros asuntos políticos que con ánimo de contrariar los acordados enlaces, pues con ellos se concilian la felicidad doméstica de ambas Princesas, la conveniencia del pais, y la seguridad de nuestras instituciones.

ESTUDIOS SOBRE EL BRASIL.

Los medios empleados para la extraccion de los diamantes no han variado nada desde los primeros ensayos de la explotacion y nacimiento de esta industria. Los gastos del trabajo material absorben todos los productos, y solo pueden aspirar los propietarios de los lavras á hacer fortuna por el mas ó menos feliz encuentro de diamantes de gran valor. Una octava de 32 diamantes se paga en Tejuco 400,000 reis (unos 4500 rs.), y he visto dar por un diamante 7200 rs. vn. Pero lo que sorprende es ver cómo se hacen en general estas compras: un negro presenta los diamantes á un negociante que los examina á la simple vista, guardándose muy bien de pesarlos: ofrece un precio; y si es aceptado, el negro deja los diamantes; pero en caso contrario presenta á otros el fruto de su trabajo, por lo que sucede á veces que un diamante que un negociante estima en 600 rs., otro le paga en 3000. Habiendo dicho á un brasileño que en Europa se apreciaba el valor del diamante por su peso, me respondió, sin poderme comprender, que él compraba los diamantes á la simple vista. Este proceder impide toda regularidad en el comercio, pues los compradores pierden á veces en un negocio lo que ganan en otro.

Contribuye mucho á la extraccion de los diamantes la casualidad, á pesar de que los hombres que se dedican á esta explotacion pretenden reconocer por varias señales si el *casalho* será rico ó pobre. La presencia de la pirita ferruginosa, cierta especie de guijarros negruzcos en forma de habas, de color moreno ó amarillento, es un presagio tenido casi siempre como favorable. Los terrenos que contienen diamantes varían con mucha frecuencia, así como los sintomas de su riqueza. Recogí mas de 20 piedras distintas, cuya abundancia en el *casalho* era mirada como una señal de riqueza, y entre este número figuraba la *faba preta* (haba negra), precursora siempre del diamante en todos los terrenos que se encuentran á orillas del Jequitinona.

El lavado del *casalho* exige siempre una serie de operaciones que me apresuro á demostrar. Primeramente consiste la principal en exponer el *casalho* á una fuerte corriente de agua, en la que un esclavo pasa por un tamiz de hierro la arena, deteniéndose las piedras gruesas únicamente, pues los diamantes, juntamente con la arena, pasan por una segunda operacion á unos cuadros cerrados por tres partes, situándose en la que queda abierta un negro con una gran escudilla de madera llamada *batea*, y que con su ayuda riega continuamente el *casalho*: el agua que cae con fuerza arrastra los cantos que suelen quedar, y esta operacion queda terminada en una hora de trabajo, á cuyo tiempo solo resta una vigésima parte del *casalho* que se echó para llenar los cuadros. La tercera operacion consiste en lavar la preciosa arena por medio de la *batea*. Colocados ocho negros en el agua, toma cada uno cuatro ó cinco libras de arena en su escudilla, la que agitan en direccion circular; y renovando á cada instante el agua de la *batea*, salen todos los guijarros inútiles, y el diamante aparece. Los negros me los enseñaron; pero á pesar de mi buena voluntad, me costó un trabajo inmenso distinguirlos, por lo que es necesario que los diamantes sean muy gordos para poderlos ver en la segunda operacion; y generalmente solo hasta la tercera de estas operaciones no pueden distinguirse. En una de las operaciones del lavado á que asistí, y en las que se ocupaban ocho negros, solo se sacaron siete diamantes en término de dos horas y de valor de 500 rs., con una cantidad de oro que ascendió á unos 120. El *casalho* era pobre, y su dueño parecia estar sumamente disgustado del resultado obtenido, mucho mas cuando hoy día los robos son muy raros por estar los negros mucho mejor tratados que antiguamente.

El oro y los diamantes no solo se encuentran en el lecho del Jequitinona. Descubrimientos muy recientes prueban que las montañas que se extienden desde este rio hasta San Francisco encierran ricas y abundantes venas, y uno de los afluentes de San Francisco, el Coche, es conocido como muy rico; pero las calenturas pestilenciales que arrabatan á todos los que han emprendido su explotacion, ha detenido é impedido el explotarla. La larga cordillera de montañas, conocida con el nombre de *Serra del Gran Mogol*, situada á 59 leguas de Diamantina, es el teatro de las mas importantes explotaciones, por lo que me decidí á emprender una excursion á pesar de las muchas fatigas é inconvenientes que se me presentaban, é interrumpir mis investigaciones que pensaba hacer todo lo largo del Jequitinona hasta Bahía. La curiosidad de ver la explotacion de los diamantes en los rios y en la falda de las montañas, y la de poder comparar la diferencia de estos trabajos me animaban; pero despues de una expedicion que tenia todas las trazas de peligrosa, lo mas difícil era encontrar un guia, por tener que atravesar un pais desierto para llegar á un punto lejano y fuera de toda comunicacion. Un mulato que parecia dispuesto á acompañarme se retractó despues de haberme hecho varias reflexiones; pero colocado en la dura alternativa de acompañarme ó de sufrir tres meses de prision, se decidí á armarme de resolucion, no dándome motivos sino para elogiar su celo y sus cuidados.

No pude separarme sin el mayor sentimiento de los amables habitantes de Diamantina, los que me interesaron vivamente por sus atenciones y cuidados en satisfacer mis deseos y mi curiosidad. Salí de este punto el 10 de Enero de 1845, y sin detenerme en Moudania, pequeño pueblo de unas 200 casas de buena apariencia, pasé el Rio Manso y el caserío de Arroyal. Está edificado este entre dos brazos del Rio Manso, que forman una isleta bastante fértil con 600 habitantes, y en la que hay dos iglesias. Fui á pedir hospitalidad á un antiguo coronel que me dió algunos datos curiosos sobre el estado de la provincia, y me contó entre otras cosas que un misionero habia ejercido una influencia tan poderosa en el pais por sus predicaciones que atribuía la gran tranquilidad que se disfrutaba á sus actos religiosos. El misionero habia empuñado á los fieles á que asistiesen á la iglesia, y lo que es mas, á que llevasen sobre sus hombros las piedras necesarias para la recomposicion del templo, lo que los habitantes habian cumplido escrupulosamente; pero se habian limitado á dejarlas en un sitio determinado sin cuidarse de empezar los trabajos. La mision fue mas feliz en resultados morales; pues me citó mas de 100 matrimonios celebrados, gracias á las piadosas exhortaciones del predicador, y aun algunas jóvenes de mala vida se distinguieron por su celo religioso. Tambien en Diamantina, como en todos los pueblos de alguna importancia del distrito, el entusiasmo de los oyentes era tal que con dificultad se podia encontrar un puesto en las iglesias, y toda la poblacion cercana de 8 ó 10 leguas en contorno abandonaban sus trabajos por asistir á los sermones, habiendo familias enteras que dejaban sus casas por muchos dias para seguir los ejercicios de piedad impuesta por el misionero. Esto demuestra evidentemente que si se ayudasen las inclinaciones piadosas por medio de misioneros celosos producirian un cambio saludable en las costumbres, y sobre todo en las costumbres del clero. En la época á que me refiero, hacia seis meses que habia pasado el misionero que tan profundas y piadosas impresiones dejara en Rio Manso.

El triste é interminable camino que conduce á Arroyal, término ya del *Gran Mogol*, previene al viajero sobradamente por las penosas impresiones que este sitio causa. Despues de siete dias de camino, en los que pasé las 56 leguas que separan á Arroyal de Diamantina, se eleva una vasta llanura que los brasileños designan con el nombre de *Chapadas*. Nada pues es mas monotonos que estos sitios; pero al menos se camina por un terreno seco é igual, interrumpido por alguna quinta ó pueblecillo miserable y en terreno propio para el cultivo. El camino no ofrece nada de interesante hasta Hacambirason, el que se cruza sobre un puente construido en medio de peñascos extraños y caprichosos. Muy pronto el pais se vuelve áspero y desolado, cesando toda vegetacion, y una alta colina separa al viajero del Arroyal del Gran Mogol: despues de franquear esta colina, que atraviesa un camino detestable, se encuentra un cuartel ocupado por las tropas destinadas en el distrito para mantener el orden, y despues el Arroyal, larga calle compuesta de casas pobres y mal construidas. Una tristeza inmensa, sombría, se apodera del que por la primera vez de su vida descubre el miserable sitio en que se eleva el aun mas miserable pueblo del Gran Mogol. Solo la esperanza de hacer una rápida fortuna puede decidir al hombre á enterrarse vivo en tan tristes é horribles soledades. Nada puede distraer á los habitantes del afán de buscar y rebucar tesoros, lo que pone bien á las claras en este odioso sitio los mas deplorables instintos del hombre, en union con los mas sombríos aspectos de la naturaleza.

La cadena de montañas conocida con el nombre de Gran Mogol, el Ribeiron y el Hacambirason fueron explotados por la vez primera en el año 1815. Años posteriores á esta fecha, el Gobierno envió empleados encargados de dirigir algunos trabajos, y los diamantes que se extrajeron produjeron inmensos beneficios. Obligado despues de la revolucion con que concluyó el reinado de D. Pedro á abandonar el monopolio de los diamantes, el Gobierno no dejó los trabajos sin concluir, de lo que se aprovechó la poblacion inmediata con grandes beneficios, fundándose de este modo en 1831 y 34 el Arroyal del Gran Mogol. Cuando en 1845 visitaba yo este distrito, contaba ya el pueblo cerca de 200 casas, y se habia empezado la construccion de una iglesia. La poblacion la compone en su mayor parte los especuladores y aventureros, que llegados de todos los puntos del Brasil con la esperanza de hacer fortuna, pasan una vida miserable. Las riquezas que se explotan en Arroyal son de muy poca utilidad en el pueblo mismo, pues no se obtienen los artículos de primera necesidad sino en cambio de diamantes, sin poderse proporcionar los goces mas comunes á ningun precio. Además, la falta de comunicaciones y el gran peligro que ofrecen los caminos, en los que con frecuencia se encuentra uno despojado, impiden á las caravanas emprender el viaje de Diamantina á la sierra.

Por esto se vendrá en conocimiento de que las relaciones sociales no ofrecen ningun atractivo en el centro de la extravagante poblacion del Gran Mogol. Los hombres en general viven con concubinas que sustraen cuidadosamente á las miradas del extranjero; y como carecen de toda instruccion, se trataría en vano de apartarlos de sus torpes hábitos. No se conoce entre ellos otra conversacion que el precio de los diamantes sacados en la semana. El aspecto de las casas no es menos triste que el interior de ellas, pues de todas partes no se distinguen mas que cañales de madera, y solo se encuentran casas que tienen dos pisos, careciendo de vidrios todas ellas. Para construir las paredes ha sido preciso traer la tierra á dos leguas de distancia, así como para hacer los jardines en que se cultiva el banano: solo cubriendo el terreno á fuerza de trabajo se ha logrado una vegetacion imperfecta y mezquina; y el Ribeiron, pequeño torrente en cuyas orillas se prolonga el pueblo hasta Hacambirason, arrastra una arena finísima que se recoge con gran cuidado. En 10 años que se extraen los diamantes del torrente se han apurado en tales términos que ha sido preciso buscar terrenos nuevos para la explotacion, y algunos de estos han dado excelentes resultados. Me detuve algunos instantes en la aldea de Muidos, que debe su nombre á la pequeñez de los diamantes que se recogen. Visité Coites, explotacion empezada en 1840, y cuyos diamantes han producido ya 2.400,000 reales, y en la que se emplean 200 esclavos pertenecientes á 20 propietarios. En el primer año se hizo la explotacion con 30 trabajadores pertenecientes á dos propietarios únicamente, y los felices descubrimientos que hicieron atrajeron multitud de concurrentes, por lo que fue preciso dividir y subdividir el terreno explotado, sin que sirviese de nada el tener la primitiva antigüedad á los primeros exploradores, repartiéndose el terreno segun el mayor ó menor número de esclavos que se empleasen.

El rio Coites ha producido hasta ahora una gran cantidad de diamantes, que por su pureza no son en nada inferiores á los del Jequitinona, solo que el lecho de arena que encierra los diamantes está menos aproximado á las orillas que la de este rio. Despues de la primera capa de tierra vegetal hay que pasar un

terreno arcilloso, y después de este una capa formada por pedrisco menudo, con lo que se llega al cascallo á unos 50 pies de profundidad del nivel del suelo; si fuere posible seguir la capa de cascallo hasta el interior de la montaña, los esfuerzos de los trabajadores se verían prodigamente recompensados; pero hasta el día no han obtenido sino enfadosos resultados en todas las tentativas que han hecho. A fuerza de socavar las masas de peñascos, se han precipitado estos, causando la muerte á multitud de esclavos, lo que ha obligado á limitar las excavaciones al río Coites y á sus orillas. Pero por desgracia los trabajos se aumentan de día en día en Ceites, y los beneficios escasean cada vez mas, pues en la época que visitaba yo esta explotación, la mayor parte de los que se empleaban en esta industria pensaban abandonar los trabajos, y los mas emprendedores se habian marchado á la mina de Arrueras. Tuve la dicha de encontrar un doctor inglés, Mr. Deller, que volvia de esta mina, situada á 160 leguas al Norte en la cadena de montañas que se derivan de la sierra del Gran Mogol, y el que tuvo la atención de hacerme partícipe de las observaciones que habia hecho en aquellos sitios. Me convencí por los apuntes que los descubrimientos hechos en la mina de Arrueras debian llamar particularmente la atención de los europeos.

Tal vez por primer caso se presenta el diamante en un filon regular, por lo que sería preciso que un mineralogista entendido se dedicase á explorar estas minas, en que el diamante no ha llegado aun á su completa formación, pues no se presenta jamas bajo la forma cúbica. Además de las minas de Aroneras, se encuentran en la misma cordillera las de Souróe, Souvidor y Morro do Chapeo, todas dependientes de la provincia de Bahía. Souróe, no solo produce diamantes, sino fragmentos de oro cristalizado y de un peso bastante elevado y casi puro. Este oro se encontraba al pie de la montaña en grande abundancia y en un terreno de aluvion. Los diamantes, aunque frágiles, son mas brillantes y claros que los de Aroneras, y tienen una forma mas proporcionada. En cuanto á Morro do Chapeo que se explota desde hace muchos años, los diamantes son muy finos, pero muy escasos.

Todo pues tiende á creer que las sierras que se extienden desde el Jequitinona hasta San Francisco contienen muchísimo oro y diamantes. Estos descubrimientos inesperados han dado grandes esperanzas á los habitantes de estas montañas, y con especialidad á los de la sierra del Gran Mogol, que siempre tienen esperanzas de descubrir nuevas minas, á pesar de los infinitos é inmensos peligros que siembran el camino en que con tanto ardor se lanzan estos especuladores. Solo de una vez los diamantes de Aroneras han experimentado una baja extraordinaria, pues de 2400 rs. que importaba la octava, ha descendido su precio al de 1200 y aun menos. La abundancia de los diamantes hubiera podido compensar la baja; pero en un desierto árido y estéril, y distante mas de cien leguas del centro de población, todos los artículos han tomado un valor tan considerable que raya en fabuloso. Y en cuanto al estado moral de los habitantes, era el mismo que en todos los puntos en que se reúnen estos aventureros, pues en solo seis meses y en una población de menos de 200 vecinos se habian cometido 18 asesinatos, seguidos de robo.

Volvíme pues al Arroyal del Gran Mogol bastante desencantado del nuevo aspecto con que se presentaba el Brasil á mis ojos; oia á los habitantes quejarse continuamente de la desaparición de los diamantes, pues habiendo sido lavadas y relavadas las tierras inmediatas, llegaba á ser el Gran Mogol abandonado por su extensión de todos aquellos que solo les ocupa el deseo de hacer fortuna, pues según el dicho de varios corredores y tratantes en diamantes, estos disminuyen de día en día, con lo que llegará su falta á detener el comercio y á paralizar los trabajos ya bastante disminuidos.

Me alejé pues sin mucho sentimiento del Arroyal del Gran Mogol, y mi viaje en el Brasil tocaba á su término. Pensé dirigirme á Tocayos, lo que no conseguí sino después de inmensas fatigas y retrasos. La distancia que separa Tocayos del Arroyal no es mas que de 50 leguas, pero mi guía me perdió varias veces. Después de tres días de marcha á través de bosques vírgenes y de chapadas áridas, llegué á la habitacion del teniente coronel D. José Mecerta, en donde debía encontrar hospitalidad. Prevenido de antemano, D. José salió á recibirme con la mayor cordialidad y atención.

A pesar de mi cansancio y sufrimientos que olvidé pronto, me alegraba la idea de ver concluida la larga y penosa excursion en la provincia de Minas Geraes, que me habia demostrado todas las riquezas, como todas las miserias del Brasil. Consolábame al recordar que no me quedaba mas que visitar las costas, pues el interior me era bastante conocido, por lo que pensaba embarcarme para Bahía, dirigiéndome á Belmonte.

En todas las cartas geográficas y obras publicadas sobre el Brasil está demostrado el pueblo de Tocayos como centro de una población de 2000 almas. Al informarme de los recursos de la provincia de Minas con el presidente, me admiré cuando me dijo no haber oido nombrar Tocayos, punto donde pensaba embarcarme.

Creía equivocarme; pero llegado á Tocayos reconocí que el pueblo de 2000 almas designado y anotado en las cartas se compone solo de dos ó tres *farendas*, pues en el término de una legua buscaba en vano una choza. No se encuentran habitantes ni señales de comercio hasta Callao, pueblo construido á tres leguas de la confluencia del río Aresuahy y Jequitinona, en el que se observa algun movimiento comercial.

(Se continuará.)

Monumentos notables de Sevilla y su provincia.

(Continuacion.)

Parroquia de San Julian, mártir de Antioquia.

En esta iglesia, dedicada desde su antiquísima fundación á la milagrosa imagen de nuestra Señora de la Iniesta, se celebraron los dos primeros concilios sevillanos en tiempo de la dominación goda, tan famosos por sus doctos presidentes los santos hermanos Leandro é Isidoro, ambos arzobispos hispalenses, como por los graves negocios que en ellos se trataron. En la dominación sarracénica fue algunos años de los cristianos mozárabes, hasta que los moros, deseosos sin duda de poseer las muchas preciosidades que encerraba en su seno, la hicieron cuna de sus mas hermosas y afamadas mezquitas. Poco después de recobrada Sevilla por el glorioso Rey San Fernando, recibió la advocacion con que hoy se conoce.

El bien ejecutado altar mayor del estilo plateresco, las razonables estatuas que lo decoran, algunas pequeñas tablas del

apreciable pintor sevillano Alejo Fernández, dos preciosos bocetos de Francisco Zurbarán, restaurados no há mucho á expensas de su afable y virtuoso actual párroco el bachiller D. Juan José Manzano, y otras varias producciones de algun mérito constituyen hoy toda la riqueza artística de esta iglesia.

En ella yacen en capilla y sepultura propia los despojos mortales del noble y rico caballero catalán Mossen Per de Tous, que tuvo la alta gloria y envidiable fortuna de encontrar á la mencionada imagen de nuestra Señora de la Iniesta en unos escabrosos montes de su provincia.

Este famoso bidalgo acompañó á S. A. la Serma. Infanta Doña Leonor, de Aragon, cuando vino á Castilla para desposarse con el Infante D. Juan, hijo del muy poderoso y magnífico Monarca D. Enrique II.

Tambien yacen en esta iglesia en la bóveda de señores sacerdotes las apreciables cenizas de su beneficiado y cura propio D. Francisco Gaspar de Herrera, eclesiástico purísimo, literato modesto y autor de unos sermones muy piadosos y edificantes, que en 1685 se publicaron en Bruselas (hoy corte del nuevo reino de Bélgica) por la liberalidad de su tierno amigo y protector D. Francisco Domonte Verastegui, dean de la catedral de Sevilla.

El venerarse en este famoso santuario la milagrosa efigie de nuestra Señora de la Iniesta, dulce patrona y protectora de Sevilla, que cual *madre de afligidos* consoló siempre á los desdichados, y los antiguos y santos recuerdos que encierra en su seno lo recomiendan sobradamente al exquisito cuidado del supremo Gobierno.

Convento de San Leandro, religiosas agustinas.

Se halla situado en la collacion de San Ildefonso, en la plaza nombrada de San Leandro. El inefable D. Pedro I de Castilla lo mandó edificar por los años de 1369. La iglesia de una sola nave tiene tres antiguos y razonables altares adornados de algunas buenas esculturas.

Muy niña entró en este claustro y á su debido tiempo entre júbilo y aplauso profeso en él la famosa poetisa sevillana Doña Valentina Pinelo, sobrina del apreciable cardenal Domingo Pinelo. Escribió esta sabia religiosa la vida de Santa Ana, en la que dió claramente á conocer su virtud, su piedad y sus buenos estudios. Como biografía y como poetisa fue esta ilustre monja muy aplaudida por el insigne é inolvidable Lope de Vega.

En un retablo de esta iglesia existe una antigua leyenda que anuncia la muerte en 1578, y no en 1588 como creen algunos, del famoso médico sevillano Nicolas Monardes. Este ilustre varon hizo sus estudios en la universidad de Alcalá de Henares, donde con actos brillantísimos recibió el grado de doctor en medicina. Vuelto á su patria se granjeó en ella como escritor y como médico una alta reputacion. Sus muchas obras fueron traducidas á casi todas las lenguas cultas de Europa. Las naciones extranjeras esperaban ansiosas los preciosísimos trabajos de este hombre modesto, sabio y laborioso. Por su eficacia y por su celo vió la luz pública la obra intitulada «Medicina de Juan de Avignon», conocida con el nombre de Sevillana.

Infatigable en la asistencia de sus enfermos y en sus trabajos científicos, ya bastante viejo, le sorprendió la muerte, sobremanera sentida y llorada por todos sus agradecidos paisanos. ¡Tanto era el cariño que con tan sobrada justicia le profesaban!

Por sus buenos recuerdos debe conservarse este monumento, dedicándole luego que se vea sin religiosas á un nuevo objeto piadoso ó benéfico.

Convento de religiosas de Santa Isabel, orden de San Juan.

Fundado en 1490 por la piadosa Isabel de Leon Farfan, estuvo siempre bajo la autoridad del gran prior de Castilla hasta la reunion de las comunidades de monjas verificada en 1837.

Su iglesia es una hermosa y ancha nave. En su retablo mayor se admiraba, hasta la época referida, el gran cuadro de Francisco de Pacheco, representando *el juicio final*, obra muy concienzuda y filosófica, que revelaba al menos perito el grande estudio y laboriosidad de su famoso autor. Adornaba los pies de este tan conocido lienzo una elegante y castiza inscripcion latina, debida á la sazónada pluma del ya citado maestro Francisco de Medina, que como un gallardo ramillete de perfumadas flores, ó como una linda guirnalda de preciosas perlas, lo encarecía hasta el extremo.

Hoy sirve este convento de hospicio provincial para niñas huérfanas. Está dirigido por la apreciable junta municipal de beneficencia. En él se hallan venturosamente de maestras esas dulces y fieles discipulas del benéfico San Vicente de Paul, que en medio de los vicios y de la desenvoltura de un infausto siglo, supo dar en su patria (Francia) sublimes y edificantes lecciones de la santidad y de la caridad del cristianismo.

La iglesia y todas las viviendas de este monasterio se encuentran hoy en el mejor estado posible, y es de esperar, con mucha razon, que se vayan mejorando cada día mas, atendidos los incansables trabajos y desvelos de la utilísima memorada junta, muy digna ciertamente de la poderosa proteccion del supremo Gobierno.

(Se continuará.)

El Sr. juez de primera instancia de Hellín, en la provincia de Albacete, con fecha 28 de Agosto último, me dice lo que sigue:

• Juzgado de primera instancia de Hellín.—En este de mi cargo que desempeño por ausencia del propietario penden diligencias instruidas á instancia de D. Ramon Nuñez, de esta vecindad, para acreditar que como patrono administrador que es del Real de legos, que en esta villa fundó Esteban Perez Osorio, le corresponden cinco juros con que está dotado el expresado establecimiento, y se hallan situados sobre el almojarifazgo mayor de Sevilla y salinas de Zamora y Murcia, con el fin de liquidarlos y capitalizarlos en las oficinas de Hacienda pública, en cuyas diligencias, después de examinados tres testigos que acreditan corresponder al susodicho D. Ramon en el concepto expresado los mencionados cinco juros, he proveido auto, que su literal tenor es el siguiente:

Auto.—Remítanse comunicaciones á los Sres. gefes superiores políticos de Madrid y esta provincia para que se sirvan dar la correspondiente orden con el fin de que se publique en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial, que en el término de 30 días, contados desde el en que se inserte este anuncio en dichos periódicos, la persona ó personas que se crean con derecho á la obtencion del patronato y juros de que se trata, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma; en inteligencia de que

pasado dicho periodo sin haberlo verificado no serán oídos, y les parará el perjuicio que haya lugar, hecho todo lo cual se proveerá lo que correspondiere.—El juez interino, Juan Valcarlos.

Lo que he dispuesto se inserte en la Gaceta del Gobierno para su publicidad y efectos correspondientes. Madrid 14 de Setiembre de 1846.—Roda.

VARIEDADES.

LA DINAMARCA Y LA NACIONALIDAD ALEMANA.—Dos poblaciones distintas habitan el reino de Dinamarca; la una enteramente escandinava, que ocupa el Norte hasta la frontera septentrional del Schleswig, que son las islas y el Jutland; la otra, enteramente germánica, que ocupa el territorio situado entre la frontera meridional del Schleswig y el Elba: estos son los ducados de Holstein y de Lanemburgo. Entre estas dos poblaciones se halla el Schleswig, en el que la clase media y los campesinos son en general escandinavos, al paso que la nobleza es en general alemana.

Con todo, preciso es decirlo, no hay una gran diferencia marcada entre la raza escandinava y la germánica, ni tampoco hay entre una y otra grandes motivos de division y de hostilidad. Hasta los últimos años, la union bajo un mismo Gobierno no ha presentado inconvenientes. En vano se habria buscado antes entre ellas esos sentimientos de odio inveterado que existen entre los húngaros ó los esclavos y alemanes.

Con todo, hace algunos años estamos oyendo decir que se ha suscitado una escision; que se han despertado las pasiones nacionales por una y otra parte, y por último que la raza germánica se declara oprimida, y trabaja para declararse en breve independiente de la raza escandinava.

De dónde pues ha nacido esta súbita animosidad?

Es constante que la legislación danesa no es la mas á propósito para atraerse muchas simpatías: es monárquica absoluta cuanto puede serlo: con todo, participa muy poco de aristocrática, y cada día va siendo menos desde la abolicion legal de la servidumbre, en fines del último siglo, hasta una ordenanza muy reciente que ha hecho desaparecer los últimos vestigios de ella. Por otra parte, los hechos corrigen aqui los derechos; todas las clases disfrutan de comodidades; la instruccion está bastante esparcida, y la Constitucion natural del país vale mas que su Constitucion escrita.

Esta razon de libertad, aunque de mucha gravedad, no ha sido suficiente á hacer caer á tantas personas honradas en tan extraños extremos, ni es á ella á la que atribuyen sus quejas. Se fundan en consideraciones mucho mas poderosas para el carácter germánico.

Sabido es el pensamiento de muchos sabios publicistas alemanes acerca de la nacionalidad. Según estos apasionados investigadores del *absoluto*, lo que determina la Constitucion de una nacion es la homogeneidad de la raza: la alianza de una raza con otra bajo un mismo Gobierno es una cosa contra la naturaleza. La lengua es el signo de la raza: todos los que hablan el mismo dialecto deben formar un pueblo. Hé aqui el verdadero fundamento del derecho de gentes, según la opinion de muchos individuos de la otra parte del Rhin.

Para mantener su patriotismo han establecido un mytho que se llama nacionalidad, el cual marcha de frente contra otro mytho, la Germania: en aquel mytho nada falta, ni el recuerdo de Arminio ni el de las antiguas selvas.

Aunque en esta cuestion no se esté ya por el tentonismo de 1814, todavía se ven con frecuencia en el seno de las universidades ciertos ímpetus, ciertas confusas aspiraciones que se dirigen hacia las regiones ideales de la patria germánica.

Este mismo sentimiento es el que se ha apoderado de las imaginaciones en el Holstein, y que ha dado origen á esos proyectos de separacion, y hé aqui lo que ha podido introducir en ellos tal inquietud.

El Holstein, poseido en otro tiempo por Príncipes vasallos, fue reunido á la Dinamarca por medio de tratados que se celebraron en el último siglo. Con todo, la familia ducal, en cuyo detrimento la cesion se hizo, existe todavía. La dinastía danesa está amenazada de extincion, y la corona deberá pasar á un Príncipe de Hesse, hoy cabeza de la rama femenina. Los duques de Holstein (representados en primera línea por el duque de Augustemburgo) han creído en esta ocasion hallarse en el caso de hacer revivir antiguas pretensiones, refiriéndose á los tratados. Según ellos, el Holstein no debería ser hereditario en la familia reinante, sino de varon en varon, y el Rey de Dinamarca no debería introducir ninguna alteracion en esta ley, no obstante su actual derecho de posesion y su poder absoluto. Todo esto no son otra cosa que magníficas disertaciones muy profundas y científicas acerca del derecho lombardo y el derecho sajón. Se ha invitado á todos los sabios del país para que restituyan á su pureza primitiva los diferentes códigos feudales de la edad media, por cuyo medio se ha llegado á dar á la cuestion el colorido de una cuestion legal.

Holstein reclama su independencia en nombre del derecho feudal; y para satisfacer ampliamente las pretensiones á la soberanía de la familia Holstein-Augustemburgo, se debate aquella con tanto ardor. Por eso hemos visto á la nobleza del ducado ponerse á la cabeza de ese movimiento desde su origen, y por eso los sabios y los escritores, partidarios del germanismo, han agotado las teorías y un caudal de erudicion inmensa para analizar los antiguos contratos; y la nobleza, guiada por el duque de Augustemburgo, ha tomado á su cargo producir la alarma y conducir á buen fin.

Pero mientras se empleaban los razonamientos y las demostraciones, se procuraba por todos los medios resucitar la edad media; no se tropezaba con la menor dificultad que impidiese hacer las cosas en grande, y llevar al último grado las consecuencias de la teoría germánica sobre las razas.

El duca de Lanemburgo es alemán como el de Holstein; se convino en que se le comprendería con el de Holstein en el gran ducado que se debía formar en el seno de la Confederacion germánica. La cuestion era mas embarazosa para Schleswig, donde la nobleza casi toda es alemana, mientras que el resto de la poblacion es en general dinamarquesa. ¿Pero por qué retroceder estando en tan buen camino? Se han sometido á discusion los tratados relativos á la agregacion de Schleswig á Dinamarca; se han interpretado y comentado, y bien pesadas todas las razones se ha convenido en que este ducado debía trabajar con el de Holstein por su independencia, y asociarse de este modo á los grandes destinos de la raza alemana. El pueblo de Schleswig no se ha dejado seducir por estas brillantes imágenes á las cuales no tiene inclinacion; pero la nobleza, que no tiene grandes motivos para querer el Gobierno dinamarqués, ha fraternizado con la nobleza de Holstein, y el duque de Augustemburgo ha tenido sus partidarios en este lado del Eider como en el otro.

Se trata pues por el partido germánico en Dinamarca de arrear a la corona tres provincias: el Holstein, el Lanemburgo y el Schleswig; es decir, cerca de 800,000 almas en una población que no pasa de 2,000,000, comprendida la Islandia y las colonias. Esto equivaldría a la destrucción de este reino.

Cuando el Gobierno dinamarqués hizo recientemente una declaración explícita sobre este objeto, no ejecutó un acto de horrible tiranía como podría creerse al leer los diarios alemanes y algunos periódicos franceses. No ha hecho mas que tomar una medida muy natural, muy sencilla y muy legítima contra pretensiones peligrosas para su existencia. Y cosa notable! no se resolvió a proceder sino después de una larga meditación sobre las reclamaciones continuas de los Estados, de las municipalidades y del pueblo dinamarqués, el cual seguramente no quiere mal a sus conciudadanos alemanes de Holstein.

Por un exceso de delicadeza, el Rey, hace algunos meses, ha nombrado una comisión de hombres hábiles para examinar la cuestión de los tratados; y apoyado en los informes positivos y exactos de esta comisión, ha publicado su última carta-patente. No pueden guardarse mas miramientos en una causa tan justa.

El Rey de Dinamarca no ha hecho ningún cambio en la situación legal de los ducados; no ha perjudicado en nada a su nacionalidad, y no ha excluido a Holstein del número de los Estados de la Confederación germánica.

La Dieta y la diplomacia se ocupan en la actualidad de este grave asunto. Por mas que digan los Diputados radicales de Baden, por mas que hagan los estudiantes de Heidelberg, por muchas excitaciones que dirijan a sus compañeros de Kiel, y por grande que sea la esperanza que nos dé acerca de una brillante expedición de cuerpos francos sobre las orillas del Elba, estamos persuadidos de que no se traspasarán los límites de la legalidad, y de que los incontestables derechos del Rey y del pueblo de Dinamarca, apoyados como estan en la carta-patente, triunfarán de las falsas teorías y de las infundadas pretensiones feudales.

Tan solo queriendo renovar los tratados de Viena y la situación territorial de la Europa podía la diplomacia pronunciar la disolución y la ruina de Dinamarca. Después de medio siglo, este país ha sufrido ya bastante, y harto tiempo ha tenido la espada en la mano en defensa de buenas causas. Si bien se considera, ha comprometido su porvenir por la alianza francesa, por derechos que no eran los suyos, así como por efecto de nuestras guerras vino a perder el reino de Noruega. Quizá no se ha olvidado todavía que los justos agravios que hizo valer ante el Congreso de Viena fueron friamente atendidos en provecho de la Holanda, de Hannover y de la Prusia.

AVISOS.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

La junta de gobierno del Banco español de San Fernando ha determinado que de las utilidades que resultan en el presente año se distribuya ahora a buena cuenta 7 por 100 a las acciones; y a fin de que se verifique con el orden, regularidad y método establecidos, ha acordado se observen las reglas siguientes:

1.º Los propietarios de acciones y residuos de ellas ó sus apoderados acreditados ya, ó que concurren con nuevo poder, presentarán bajo de carpetas dobles los extractos de inscripción en la secretaría de dicho establecimiento desde 1.º de Octubre próximo en adelante, y desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en todos los días que no sean feriados de solemnidad.

2.º En una de las dos carpetas se pondrá por el oficial encargado el recibo de la inscripción, y señalará día para recogerla y el libramiento de pago, el que se ejecutará en la caja con la debida formalidad.

3.º Las acciones en que haya ocurrido variación de dueño y trasmisión de dominio por muerte ú otro incidente, se presentarán además del poder con los documentos que la acrediten.

4.º A fin de asegurar la legitimidad de los dueños de acciones, y evitar repetidas reclamaciones de perjuicios, se previene desde ahora que los poseedores ausentes ó que no comparezcan personalmente deberán presentar en el mes de Marzo próximo venidero fe de vida, sin cuyo requisito no podrá despacharse el pago del resto del dividendo que entonces se determine por la junta.

Madrid 16 de Setiembre de 1846.—Manuel Gonzalez Allende.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Setiembre a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 1/2. París, 15-17.

Alicante, 3/4 b.	Málaga, 1 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 1 1/4 din. b.	Santander, 1 din. b.
Bilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1 b.	Sevilla, 1 b.
Coruña, 1/2 din. b.	Valencia, 7/8 din. b.
Granada, 1/2 b.	Zaragoza, 1/2 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Félix de la Sota y Sota, juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de serlo el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por la muerte intestada sin herederos forzosos de Luisa Tutor, viuda de Fidel Barranco, de la vecindad del pueblo de Fuentesurra, en la comprensión de este partido, para que en el término de 30 días comparezcan legalmente en este tribunal y oficio del infrascrito escribano, donde pende el expediente, á deducir y justificar el que les asista, que les oír y haré justicia, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar en la declaración y adjudicación de dichos bienes, que se hará conforme á derecho en los que legítimamente lo probaren tener á ellos.

Dado en Agrada á 4 de Setiembre de 1846.—Félix de la Sota y Sota.—Por su mandado, Eugenio Gonzalez.

D. Diego Borrajo de la Bandera, juez de primera instancia de este partido por S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la parroquia de Sr. San Sebastian, de esta ciudad, por Doña María de Aguilar Trujillo, para que dentro del término de 30 días, único y perentorio que se señala, y principia desde la publicación en la Gaceta de Gobierno, parezcan á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante; aperecidos que pasado, á los que no comparezcan les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en los autos promovidos por Doña Josefa de los Ríos y Llamas sobre adjudicación de dichos bienes.

Antequerá 2 de Setiembre de 1846.—Diego Borrajo.—Por mandado de dicho Sr. juez, licenciado D. Agustin de Vivar y Lara.

Doctor D. Manuel de la Maza y Pedrueca, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y tercer término de 10 en 10 días cada uno á Juan Gonzalez Carrascano, cortador de carne en el pueblo de Bonares, para que dentro de los 30 días primeros siguientes á su publicación se presente en la cárcel nacional de esta ciudad á tomar traslado y defenderse por la culpa que le resulta en la causa que se sigue por la presencia del actuario de resultados de la muerte violenta dada á Rosa Martín, su muger, que si así lo hiciere será oído y administrará justicia en lo que la tenga, y de no hacerlo, pasado que sea dicho término, se continuarán los procedimientos, entendiéndose los traslados y notificaciones con los estrados del juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en esta ciudad de Moguer á 2 de Setiembre de 1846.—Manuel Maza y Pedrueca.—Por su mandado, José Joaquín Basco.

D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia y juez de primera instancia de ésta M. H. villa de Madrid.

Por mi juzgado y escribanía del número de D. Pascual Seco en 28 del próximo pasado Julio se ha presentado escrito con poder y varios documentos por D. Felipe Concejo y Dieguez, procurador de los del colegio de esta corte, en nombre de D. Mateo Belmonte como marido de Doña Jacinta Valcarel de Belmonte Ladrón de Guevara Pacheco, haciendo presente que D. Diego de Morales Velasco, comisario testamentario nombrado en el que en Santa Cruz de Cana del Darien á 15 de Mayo de 1707 ante el escribano de S. M. D. Diego Martín Millan otorgó D. Antonio Ladrón de Guevara, en virtud de cuya cláusula 27 y escritura de 25 de Mayo de 1717 ante el escribano D. Luis Manuel de Quiñones fundó una capellanía colativa con carga de misas en la capilla y altar de nuestra Señora del Rosario de Santo Tomas de esta capital. Dicha capellanía se halla vacante por muerte en la villa de Tresjuncos, partido judicial de Belmonte, de D. Joaquín de Moya, presbítero, en 5 de Mayo de 1841, y por el preferente derecho con que á sus bienes se cree la Doña Jacinta Valcarel, y lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto del propio año y su artículo 1.º; ha pretendido en el citado escrito se declare en su favor la propiedad de los bienes de su dotación, si no se presentase opositor de mejor derecho.

De esta pretensión comuniqué traslado al promotor fiscal, en cuya vista he mandado citar y emplazar por edictos y tres distintos términos, como lo hago por el primero de 30 días, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que fundó el mencionado D. Antonio Ladrón de Guevara, para que se presenten ante mí y citada escribanía por medio de procurador con poder bastante á usar del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

VACANTES.

Junta inspectora del instituto de segunda enseñanza de Leon.—En este instituto provincial, creado á virtud de Real orden de 26 de Agosto último, se hallan vacantes las cátedras siguientes:

Dos de latin y castellano, dotadas con 6000 rs. cada una.
Una de lógica, religion y moral, con 7000 rs.
Otra de matemáticas, con 8000 rs.
Y otra de física experimental, con 8000 rs.

En las dos lecciones diarias han de explicar los cinco cateóricos, con el de retórica y poética, las demas materias asignadas á los cinco años de filosofía en Real orden de 24 de Julio, segun la distribución que se acuerde.

Los que hallándose con los requisitos que exige la Real orden de 2 de Junio de este año deseen aspirar á ellas, dirigirán sus solicitudes al Sr. gefe superior político de la provincia en todo lo que resta del presente mes.

Leon 11 de Setiembre de 1846.—El gefe político, presidente, Francisco del Busto.—Carlos Rothvoss, vocal secretario.

BIBLIOGRAFIA.

TRATADO de mecánica por S. D. Poisson, traducido de la segunda edición francesa por D. Gerónimo del Campo, ingeniero gefe de primera clase de caminos, canales y puertos, profesor de la escuela especial de los mismos é individuo de varias sociedades literarias. Esta obra consta de dos tomos en 4.º, y se halla de venta en el despacho de libros de la imprenta Nacional á 70 rs. cada ejemplar encuadernado á la holandesa y á 62 en rústica.

BIBLIOTECA del Norte, ó sea coleccion de novelas de los siglos que mas han figurado en nuestra última guerra civil. La que se está publicando, titulada Martín Zurbano ó Memorias de un guerrillero, constará de 48 entregas repartidas en dos tomos, habiéndose publicado la sexta. Al fin de cada novela se dará gratis su respectivo retrato.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Sanz, Castillo, Matute y Jordan, Gaspar, Monier, Hidalgo, Villa y en la re-

daccion calle de la Encomienda, núm. 17, á cuatro cuartos la entrega, y seis en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

ENSAYO histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla, especialmente sobre el código de las siete partidas de D. Alonso el Sabio, por el Dr. D. Francisco Martínez Marina: dos tomos en 4.º, segunda edición corregida y aumentada por su autor, Madrid 1834.

Esta edición, y no la que va á publicar la Biblioteca de jurisprudencia con perjuicio de los herederos de dicho Sr. Marina, es la que ha mandado dar por texto el Gobierno en todas las universidades de España para el 5.º año de jurisprudencia, como puede verse en el suplemento á la Gaceta del día 8 de Setiembre de 1846. Por cuyas razones se expende dicha obra desde este día al infimo precio de 50 rs. rústica y 38 pasta en la librería de Cuesta, calle Mayor.

DOCE españoles de brocha gorda, novela de costumbres contemporáneas por D. Antonio Flores.

Se ha repartido la entrega 3.ª de esta obra, que concluida formará sobre 350 páginas de papel arrasado, enriquecida con profusion de viñetas y 12 láminas tiradas á parte.

El precio de cada entrega es 2 rs. en Madrid, y 2 1/2 en las provincias, franca de porte.

Los que se suscriban antes de publicarse la 8.ª solo pagarán 18 entregas, recibiendo gratis tres mas que se repartirán en el curso de la publicación.

El precio de la obra concluida será el de 50 rs.

Nota. Sigue abierta la suscripción en las librerías de Boix, Brun, Monier, Villa y en la litografía de Bachiller.

PARIS y sus monumentos, su historia, descripción y costumbres. Obra pintoresca adornada con láminas preciosas grabadas en acero, copia de vistas daguerrotípicas que representan los palacios, los templos, las plazas, las columnas y demas maravillas mas notables de aquella ciudad famosa, sacado el texto de los escritos publicados por los célebres escritores Dulaure y J. Janin.

Se han publicado las cuatro primeras entregas de esta curiosa producción, y continúa abierta la suscripción en la librería de la Sra. viuda de Razola á 4 rs. entrega.

TRATADO de aritmética, por D. Juan Cortazar, catedrático de la universidad de Madrid, obra conforme al programa del Gobierno y señalada para texto en el próximo curso. Un tomo en 8.ª marquilla: se vende encuadernado á la holandesa á 15 rs en la librería de Sanchez, calle de Carretas, y en la de Villa plazuela de Santo Domingo.

Suscripciones de todas clases de publicaciones periódicas del extranjero.

El librero Monier, de Madrid, casa Fontana de Oro, por sus relaciones extensas en todos los países extranjeros, siendo corresponsal de todos los periódicos y en relacion con las principales librerías de Europa, se halla en situación de servir con prontitud y exactitud á todos los libreros y Sres. aficionados que gusten favorecerle con su confianza, encargándole de las suscripciones á cualquier clase de publicaciones periódicas de política, ciencias, artes, modas &c. &c. de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia &c. &c.

Estimará se franqueen las cartas.

1

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La acreditada comedia en dos actos, titulada

BRUNO EL TEJEDOR.

3.º Las mollaras.

4.º El juguete cómico en un acto, titulado

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

5.º Terminará el espectáculo con la jota valenciana.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Sinfonía.

El drama nuevo en siete cuadros, titulado

EL MERCADO DE LONDRES.

Las mollaras de Sevilla.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.

La aplaudida ópera bufa, en tres actos y en español, del maestro Fioravanti, titulada

LA VUELTA DE COLUMELA.

MUSEO. A las ocho de la noche.

1.º Brillante sinfonía.

2.º El gran drama nuevo, histórico-caballeresco, original, en tres actos y en verso, titulado

LA VENGANZA DE UN CABALLERO

Y EL JURAMENTO DE UN REY.

3.º Boleras á cuatro.

4.º Concluirá con una piececita, también nueva y original, en un acto y en verso, titulada

EL VENTORRILLO DE ALFARACHE.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL,